

sobre servicio de aguas potables a domicilios, modificada por acuerdo del Ayuntamiento de fecha 29 de octubre de 1982.

TARIFA

- Hasta 50 m3 al semestre, cuota única de 600 pts.
- De 51 a 100, a 25 pts. m3.
- De 101 en adelante, a 50 pts. m3.
- Por derechos de enganche al iniciar el servicio, 5.000 pts. y 2.500 en sucesivas autorizaciones por cambio de abonado.
- Por reparación y reposición de contadores averiados, 50 pesetas al semestre.

Anguciana, a 30 de octubre de 1982.

El Alcalde,

3099

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO

3060

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia se anuncia la exposición al público, en la Secretaría municipal durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 1 de modificación de créditos en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1982, por medio de Suplementos, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello, y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Aldanueva de Ebro, a 27 de octubre de 1982.

El Alcalde,

3118

AYUNTAMIENTO DE ARRUBAL

EDICTO

3067

Por don David Laguna Verano, se ha solicitado licencia para establecer la actividad ganadera mediante la construcción de dos pabellones con emplazamiento en el paraje denominado "Valondo" parcela 178.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Arrúbal, 4 de noviembre de 1982.

El Alcalde,

3124

EDICTO

2996

El Pleno de la Corporación ha aprobado definitivamente los proyectos de Pavimentación calle el Frontón y Plaza, y Pavimentación calle Calvario.

Asimismo se ha aprobado el expediente de contribuciones Especiales que financian en parte, el presupuesto de estas obras. El cual queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

RELACION DE CONTRIBUYENTES

Calle Calvario

Número

- 1 Grupo Sindical de Colonización
- 2 Guillermo Ruiz
- 3 Juan Burgos
- 4 José San Pedro
- 5 Nazario Sáez
- 6 Manuela Cerrato
- 7 Ponciano Verano
- 8 Roberto Sáez
- 9 Máximo San Pedro Ibáñez
- 10 Basilia González
- 11 Jesús Horte
- 12 Máximo San Pedro Alfaro
- 13 Marcelino Chicote
- 14 José Luis González
- 15 Teófilo Viana y D. Víctor Espinosa
- 16 Martín Sáez
- 17 Juan Zorzano
- 18 Antonio Fernández
- 19 Félix Sáez
- 20 Lucio Laguna
- 21 Teófilo Viana
- 22 Rufino Loizaga
- 23 Paulino López
- 24 Justo Laguna
- 25 Javier Gonzalo
- 26 David Laguna
- 27 Eusebio Loizaga
- 28 Ayuntamiento

Calle Frontón y Plaza

- 1 Teófilo Viana y Víctor Espinosa
- 2 Carlos Ordóñez
- 3 Sabino González
- 4 Fidel Palacios
- 5 Raúl Martínez
- 6 Guillermo Ruiz
- 7 Julián Ruiz
- 8 Ayuntamiento
- 9 Eusebio Loizaga
- 10 Máximo San Pedro Ibáñez

Durante el plazo de exposición y ocho días siguientes hábiles, podrán formular recursos previo de reposición ante este Ayuntamiento, o bien reclamaciones económico-administrativas, que podrán versar sobre la procedencia de las Contribuciones Especiales, el porcentaje y coste que deban satisfacer las personas especialmente beneficiadas, a la cuota asignada.

Quedan sujetas a estas Contribuciones Especiales de los inmuebles que resulten beneficiados con la realización de las obras y cuyos frentes o fachadas, lindan con el lugar donde las misma se ejecuten.

Inicialmente, los inmuebles o fincas incluidas en el presente expediente, correspondiente a los propietarios especificados anteriormente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arrúbal, a 26 de octubre de 1982.

El Alcalde,

3049

AYUNTAMIENTO DE AZOFRA

EDICTO

3044

Por don José Luis Andrés Jiménez, vecino de Azofra se ha solicitado licencia para establecer la actividad de BAR con emplazamiento en Plaza de España número 17 bajo.